



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/sgs/ams
Expte:66/2016
Festejos Taurinos 2016

BORRADOR DEL ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRES A", CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2016 EN MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las diez horas y once minutos del día tres de agosto de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/16, de 9 de marzo, sobre designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación, presidida por el Técnico de Administración General, D. Juan Gil Plana, actuando como Secretario de la Mesa el Técnico de Administración General, D. Javier Corchero Castaño, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General Acctal. Maria Isabel Conde Bueso.
- El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto como asesores la Técnico de Control Interno, Dña. Elena Gómez Marcos, y el Director Técnico de Cultura y Fiestas, D. Olimpiades Rivera Pérez.

Constituida la Mesa se procede a abrir el referido sobre A de la única Plica presentada, según resulta de la certificación de la documentación recibida conteniendo la documentación que seguidamente se relaciona:

Plica número 1.- Presentada por la empresa **ALBERO NORTE, S.L.** que presenta un sobre (sobre A) conteniendo los siguientes documentos:

- 1) Copia notarial del Documento Nacional de Identidad, y de la escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada.
- 2) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 60 del T.R.L.C.S.P.
- 3) Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social, y de la Agencia Tributaria.
- 4) Solvencia Económica y Financiera: Declaración responsable del volumen de negocios de los últimos tres ejercicios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Copias de certificado de entidad financiera y de informe de entidad financiera.

382



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/sgs/ams
Expte:66/2016
Festejos Taurinos 2016

- 5) Solvencia Técnica: Relación de los principales contratos de los tres últimos años y fotocopias de certificados de servicios realizados. Documento sobre cesión de la solvencia técnica.
- 6) Cartas de compromiso de actuación de un novillero y dos toreros.
- 7) Fotocopia de certificado de Correduría de Seguros de tener en trámite pólizas de Responsabilidad Civil, Accidentes e incendios para cubrir los festejos taurinos.
- 8) Escrito en el que consta el número de teléfono y correo electrónico, y la persona a la que dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sea preciso realizar durante todo el procedimiento a efectos de notificaciones.

No presenta los siguientes documentos:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Ayuntamiento de Majadahonda. Dicha documentación se aportará de oficio por el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.
- Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (modificación y/o adaptación, en su caso): La Escritura aportada está incompleta, omitiéndose las páginas 6 y 7 correspondientes al folio de papel timbrado notarial, serie AR número 8903899. En todo caso, deberá aportarse el documento o documentos que permitan efectuar el bastanteo de poder de quien actúa en representación de la empresa.
- Abono de la tasa por expedición de documentos exigido en la correspondiente Ordenanza fiscal para proceder a la redacción del bastanteo de poder por la Secretaria General del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Declaración responsable haciendo constar que los poderes se hallan en vigor y no han sido revocados o modificados en fecha posterior.
- Declaración responsable con firma original, haciendo constar que los documentos presentados tanto en el Sobre A como en el Sobre B son copia fiel de los originales.
- Solvencia económica y financiera: **Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, **correspondientes a los tres últimos ejercicios concluidos.**

A la vista de ello, se califica como admisible la plica nº 1 presentada, si bien se concede por la Mesa un plazo de tres días para que la empresa **ALBERO NORTE, S.L.** subsane las omisiones de documentación observadas.

La presente acta será sometida a aprobación de la Mesa.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos. Como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,